

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
PRIMER TRIMESTRE 2019 Vs. 2018

INTRODUCCION

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría, formulado para la vigencia 2019, por parte de la Oficina de Control Interno y lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y el art. 83 de la Ley 1873 de diciembre 20 de 2017, se realizó verificación de las disposiciones aplicables sobre austeridad y eficiencia del gasto público y presentación del informe trimestral a la Gerencia General.

OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y asesoría, verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público implementadas, mediante el análisis de los gastos ejecutados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, durante el primer trimestre 2019 vs. 2018.

ALCANCE

Verificar el comportamiento durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, de los gastos asociados a los diferentes conceptos objeto de medidas de austeridad, registrados en el SIIF Nación; así como las diferentes medidas expedidas por el Instituto y el Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2019.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno revisó las medidas y directrices impartidas por la Entidad en materia de austeridad del gasto, para lo cual se realizaron comparativos y análisis de los gastos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones a que haya lugar.

El examen se llevó a cabo sobre una base selectiva de las evidencias documentales, que respaldan la información suministrada por los diferentes grupos internos de trabajo, de la Subgerencia Administrativa y Financiera durante el periodo analizado, así como:

- ❖ Planta de personal, gastos inherentes a la nómina.
- ❖ Contrato de servicio de vigilancia.
- ❖ Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- ❖ Pagos de servicios públicos (teléfono fijo, agua, energía, avantel y celular).
- ❖ Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento).
- ❖ Información financiera presentada por el Instituto a la Contaduría General de la Nación.
- ❖ Información financiera registrada por el Instituto en el aplicativo SIIF – Nación.
- ❖ Ejecución presupuestal.

DESARROLLO

Inicialmente se realizó la comparación del presupuesto de gastos asignado a la Entidad, con corte al 31 de marzo 2019, versus el mismo corte de la vigencia 2018, encontrando la siguiente situación:

APROPIACION PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado al cierre del primer Trimestre de la vigencia 2019, presentó disminución del 0.08%, con relación al presupuesto del año 2018; la asignación en las dos vigencias se muestra en la siguiente gráfica:

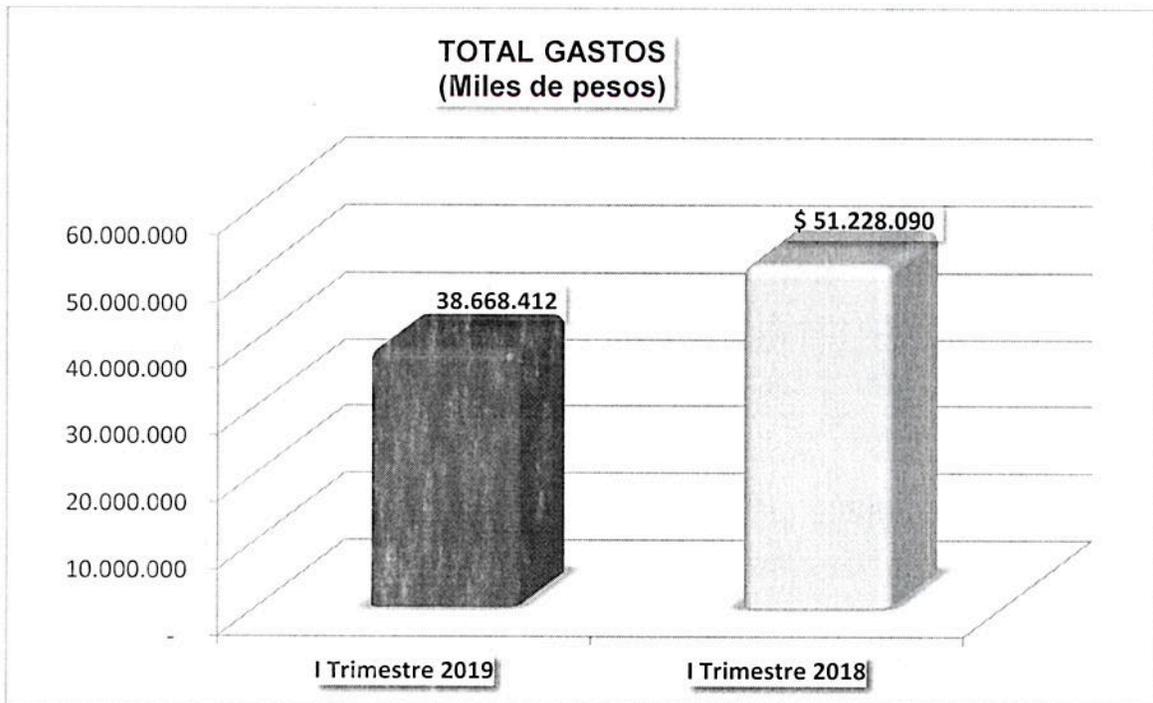


En relación con los gastos de funcionamiento se presentó un incremento del 10%, mientras que los de inversión tuvieron una disminución del 4%, al igual que el servicio de la deuda externa, para la cual en la presente vigencia no se realizó apropiación, en razón a su cancelación total en la vigencia 2018.

GASTOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

En la vigencia 2019, el Instituto realizó la preparación y presentación de información financiera, con aplicación del marco normativo para entidades de gobierno.

De acuerdo con los estados financieros del Instituto, los gastos del primer trimestre presentan una disminución del 25% respecto al mismo trimestre 2018, como se observa en la gráfica siguiente:



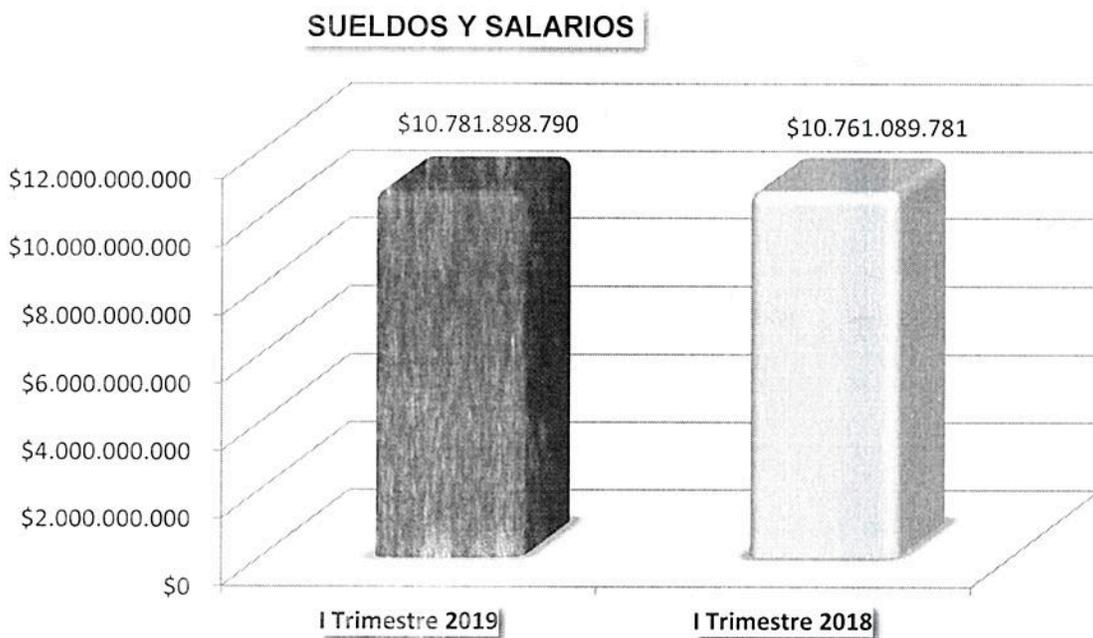
Esta variación en los estados financieros, se refleja en algunas subcuentas que componen el estado de actividad financiera, económica y social, dentro de las cuales se destacan las de honorarios, mantenimiento, viáticos y gastos de viaje y arrendamiento.

A continuación, se realiza el análisis de los principales rubros de gastos, que evidencian el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad:

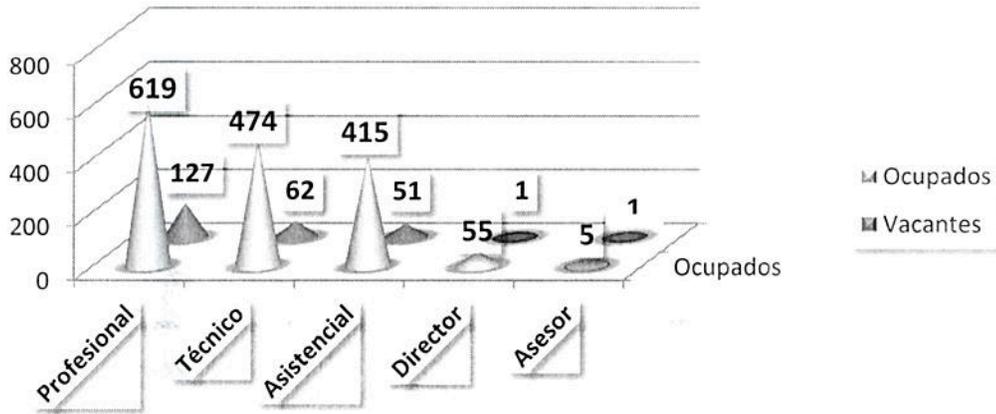
SUELDOS Y SALARIOS

PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	%
\$10.781.898.790	\$10.761.089.781	0.19%

Este rubro presentó una variación positiva de \$20.809.009, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La planta autorizada del Instituto es de 1809 cargos, de los cuales al 31 de marzo de 2019, se encuentran ocupados 1567 cargos y 242 vacantes, así:

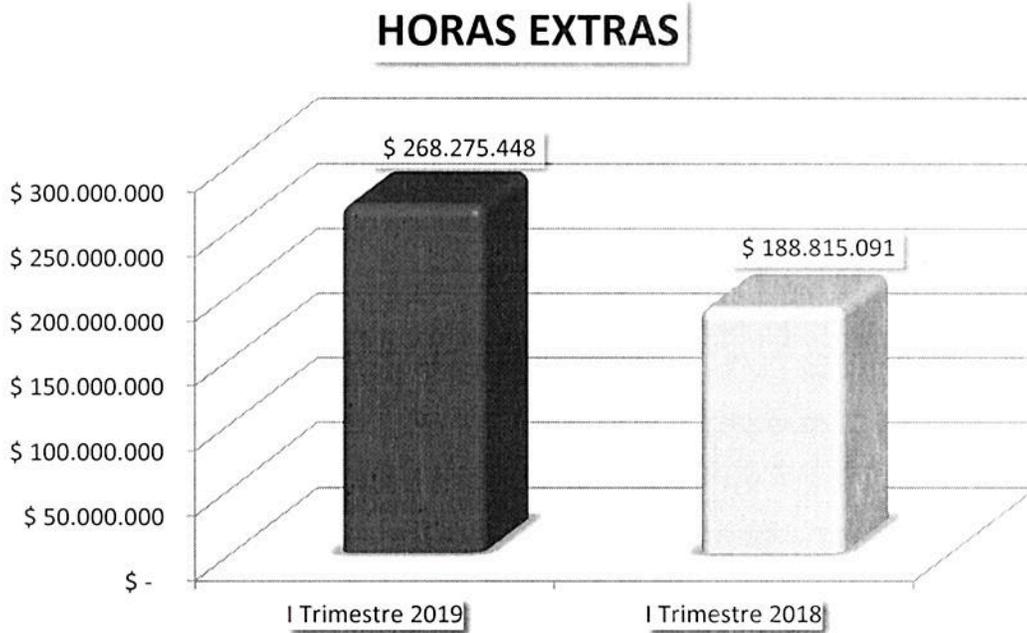


Este rubro no presenta variación, teniendo en cuenta que en la vigencia 2019, en el trimestre objeto de verificación, no se ha realizado la cancelación del incremento salarial.

HORAS EXTRAS

PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	%
\$ 268.275.448	\$ 188.815.091	42.08%

Este rubro presentó una variación positiva de \$79.460.357, como se muestra en la siguiente gráfica:



A continuación, se presenta el comportamiento mensual de esta cuenta en los dos trimestres comparados



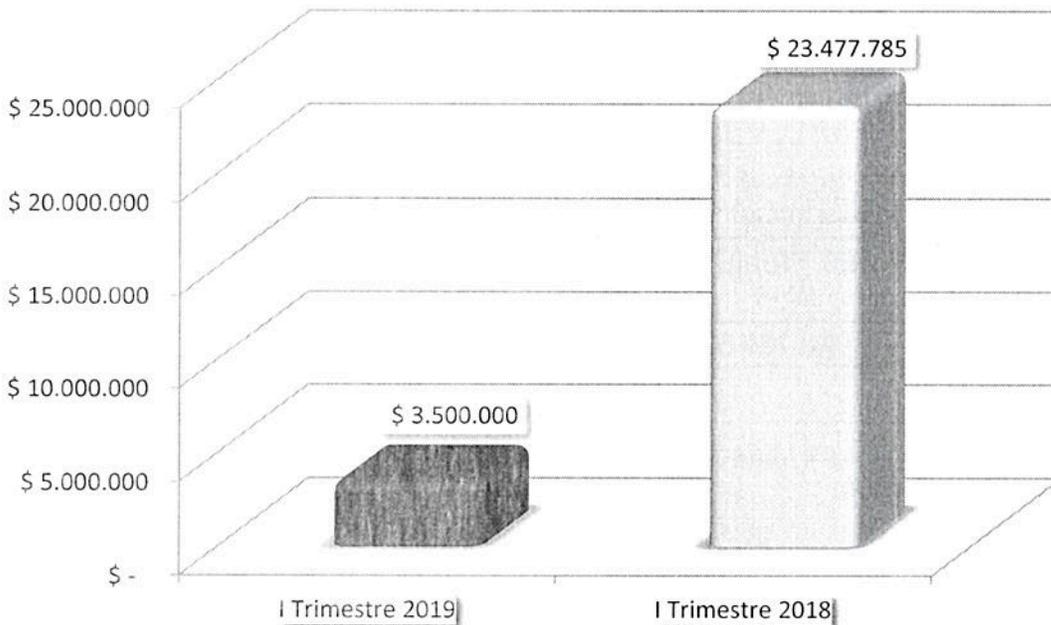
Aunque como se evidencia en la gráfica, se presentó disminución en el número de horas extras y valores cancelados para los meses de enero y febrero de 2019, el aumento en esta vigencia, corresponde a la cancelación de cuentas por pagar del mes de diciembre de 2018, las cuales no quedaron causadas en esa vigencia e inciden directamente en el año 2019.

El Instituto realiza el pago de horas extras y festivos, conforme a lo establecido en el literal d. del artículo 36 del decreto 1042 de 1978, sin exceder 50 horas extras mensuales y para los conductores, sin exceder 100 horas mensuales, de conformidad con el Decreto 330 de 2019, artículo 14 parágrafo 2º.

COMISIONES

PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	%
\$ 3.500.000	\$ 23.477.785	-85%

Este rubro presentó una variación negativa de \$19.977.785, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



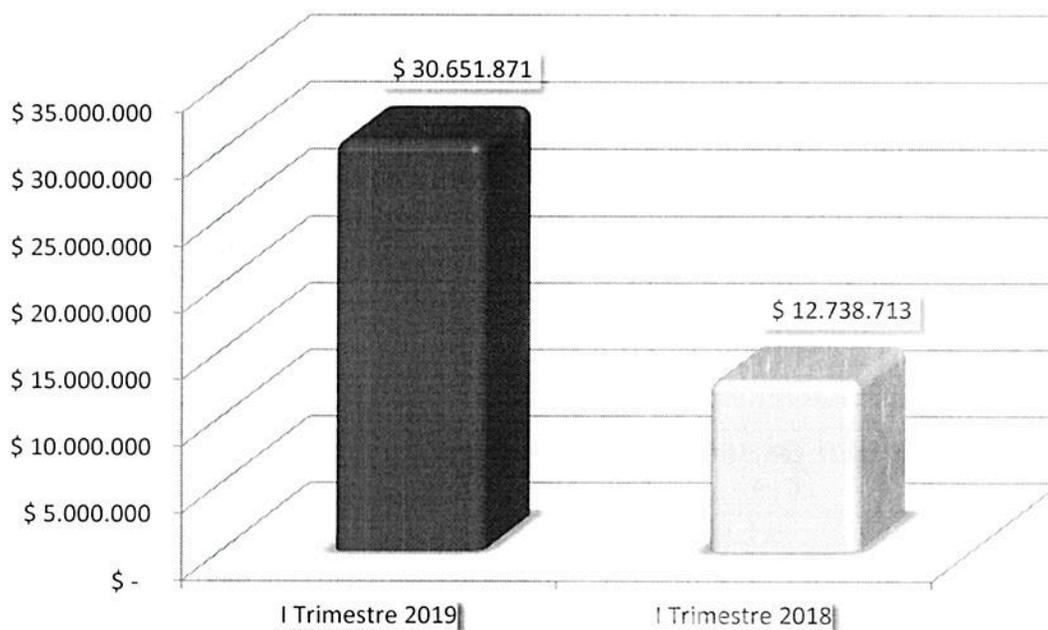
Esta variación se presenta en razón a que en la vigencia 2018, el Instituto realizó la cancelación de comisiones por los contratos de administración delegada que se tenían suscritos, mientras que, en la presente vigencia, no existe causación por este concepto.

El valor registrado en el año 2019, corresponde a los honorarios del contrato No. 414 -2019 de la seccional Antioquia, registrado erradamente en esta subcuenta.

SERVICIOS

PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	%
\$ 30.651.871	\$ 12.738.713	141%

Este rubro presentó una variación positiva de \$17.913.158, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



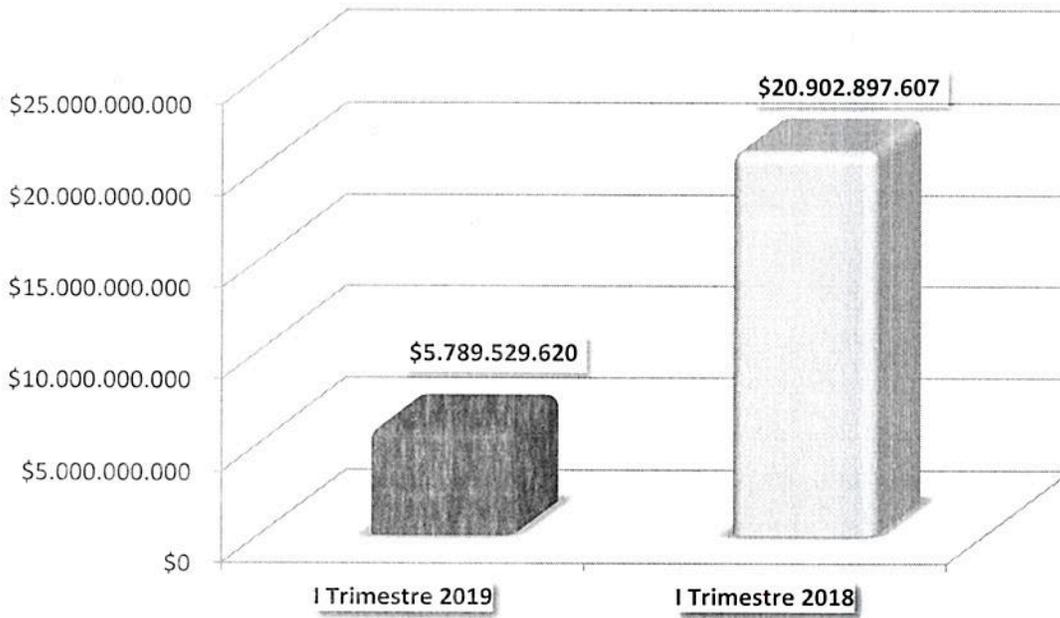
La variación se presenta en razón a la causación del servicio de la nube privada, la cual en la vigencia 2018 no fue oportuna.

HONORARIOS

PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	%
\$ 5.789.529.620	\$ 20.902.897.607	-72%

Este rubro presentó una variación negativa de \$15.113.367.987, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

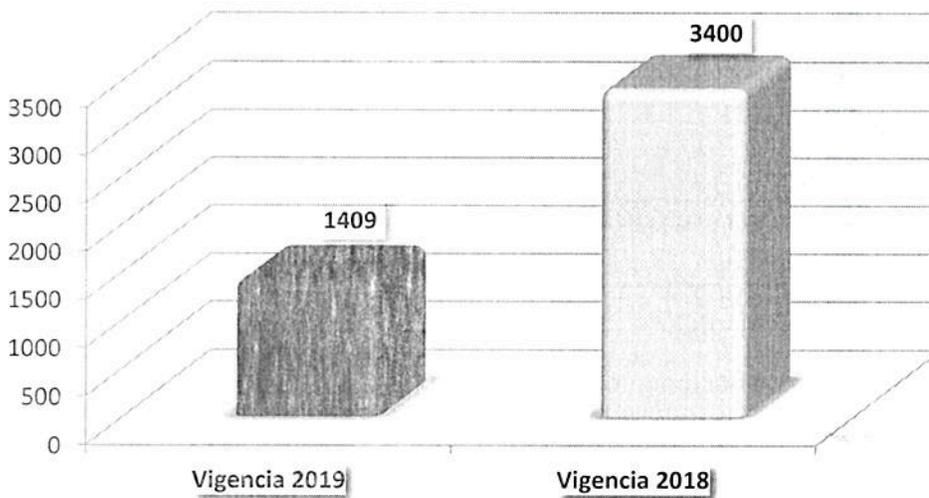
HONORARIOS



El principal componente de este rubro, son los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales presentaron el siguiente comportamiento al cierre del primer trimestre de las vigencias analizadas:

Se presentó disminución de 1.991 contratos, pasando de 3.400 suscritos en la vigencia 2018, a 1.409 en la vigencia 2019, representando una disminución del 59%, según se aprecia en la siguiente gráfica:

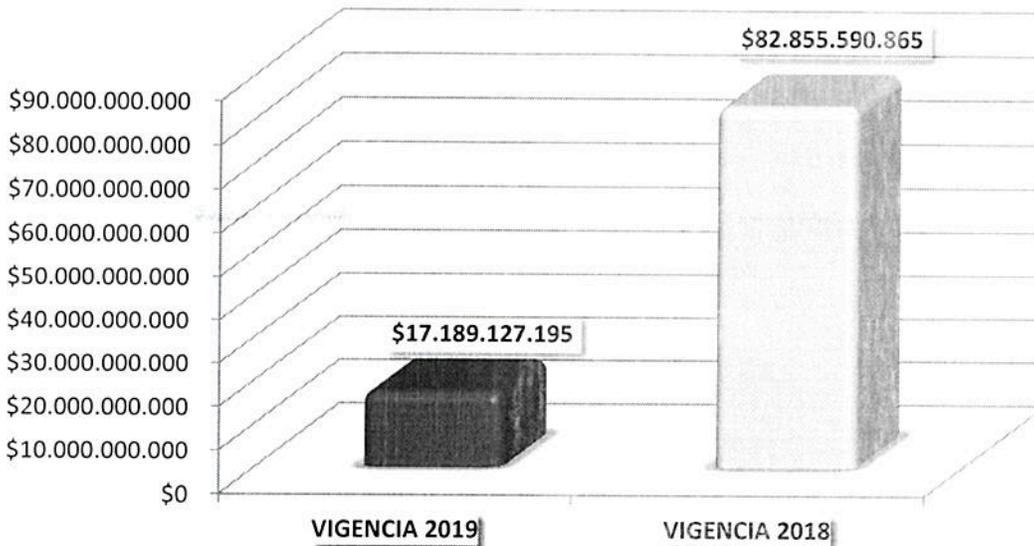
NÚMERO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A MARZO 31 DE 2019 VS. 2018



Fuente: Grupo de Gestión Financiera SIIF Nación.

El valor total de los contratos suscritos, presentó disminución de \$65.666.463.670, pasando de \$82.855.590.865 en la vigencia 2018 a \$17.189.127.195, disminución que representa un 79%, como se presenta en la siguiente gráfica:

**VALOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACUMULADO A
MARZO 31 DE 2019 VS. 2018**



Fuente: Grupo de Gestión Financiera SIIF Nación.

De los contratos suscritos en la vigencia 2019, el 81% tiene como fecha de terminación los meses de enero a abril, situación que incide en la variación monetaria del rubro.

La disminución en el número de contratos de prestación de servicios personales, obedece al análisis realizado por las directivas de la entidad, encaminado a reducir la contratación por esta modalidad, optimizando los recursos y estableciendo medidas de austeridad, razón por la cual, también fue revisada y ajustada la tabla de honorarios.

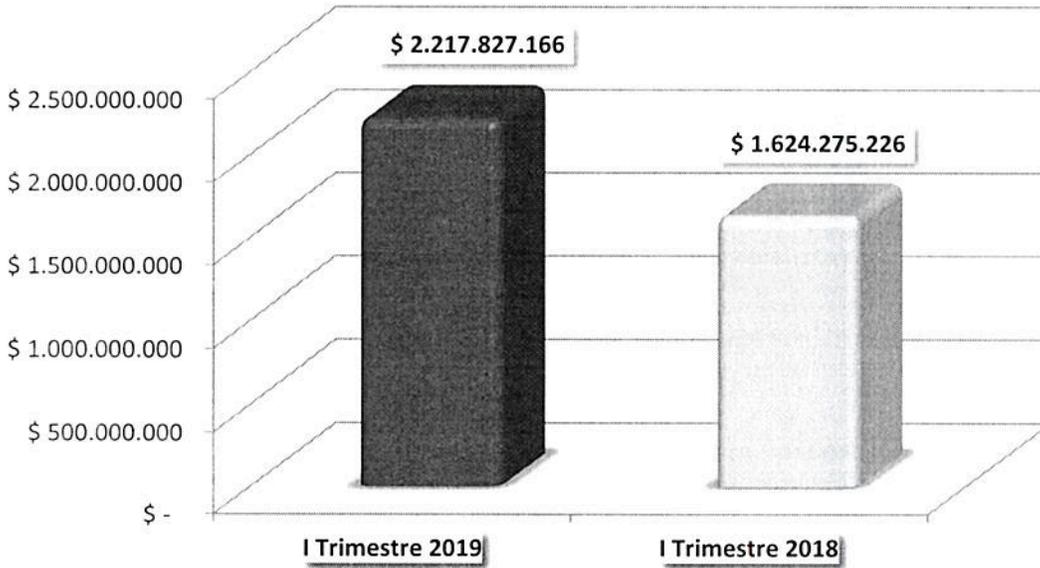
Igualmente afecta el hecho que en el primer trimestre de la vigencia 2018, por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, la contratación se realizó en su mayor parte, durante este trimestre.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	%
\$2.217.827.166	\$1.624.275.226	36.54%

Este rubro presentó una variación positiva de \$593.551.940, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

TOTAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD



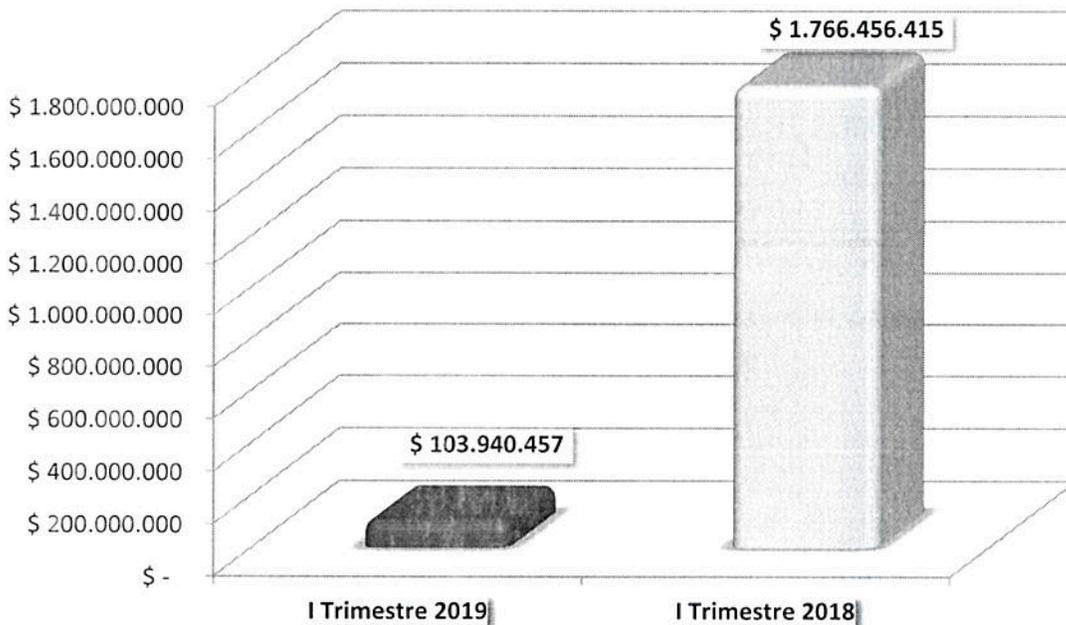
La variación positiva de 36.54%, corresponde a que en el primer trimestre de 2018, solo se registraron las facturas correspondientes a los meses de enero y febrero y para el primer trimestre de 2019, se registró lo correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, no obstante, de acuerdo con el contrato GGC-197-2018, la mensualidad para la vigencia 2019 es inferior a la del mismo periodo objeto de análisis de la vigencia anterior.

MANTENIMIENTO

PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	%
\$103.940.457	\$1.766.456.414	-94.12%

Este rubro presentó una variación negativa de \$1.662.515.957, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

MANTENIMIENTO



La variación negativa del 94.12%, se generó en razón a que, para el primer trimestre de 2018, se registraron contratos de mantenimiento y adecuación de instalaciones del Instituto en diferentes seccionales, entre los cuales sobresalen:

NIT	NOMBRE	OBJETO	VALOR
800121733	C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	Contrato CAS-SA-001-2017, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA GERENCIA SECCIONAL CASANARE".	204.925.052,00
88253872	DIEGO ARMANDO PINEDA GOMEZ	GGC 057 2017 Mantenimiento y adecuación cubierta e instalación eléctrica del laboratorio veterinario ICA - Cúcuta. GGC 159 2017 adecuación y mantenimiento bloque administrativo sede Tibú seccional Norte de Santander. GGC-173-2017 Adecuación y mantenimiento bloque administrativo y cuarto de almacenamiento de residuos sólidos en sede seccional Arauca.	226.045.849,00
900193620	GENERAL SUPPLIES Y CIA LTDA	GGC 157 2017 Mantenimiento y adecuación al laboratorio de diagnóstico veterinario y área administrativa de la seccional Atlántico. GGC 161 2017 Obra para adecuación y mantenimiento de infraestructura física de la sede seccional Santander. GGC 177 2017 mantenimiento y adecuación del arrea administrativa y cerramiento de la oficina local del instituto colombiano agropecuario, seccional Sucre - Sincelejo.	309.024.883,00
88259472	ALDO JAVIER BARRERA NAVARRO	GGC 178 2017 mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del seccional Meta.	470.840.977,00
SUMATORIA			1.210.836.761,00

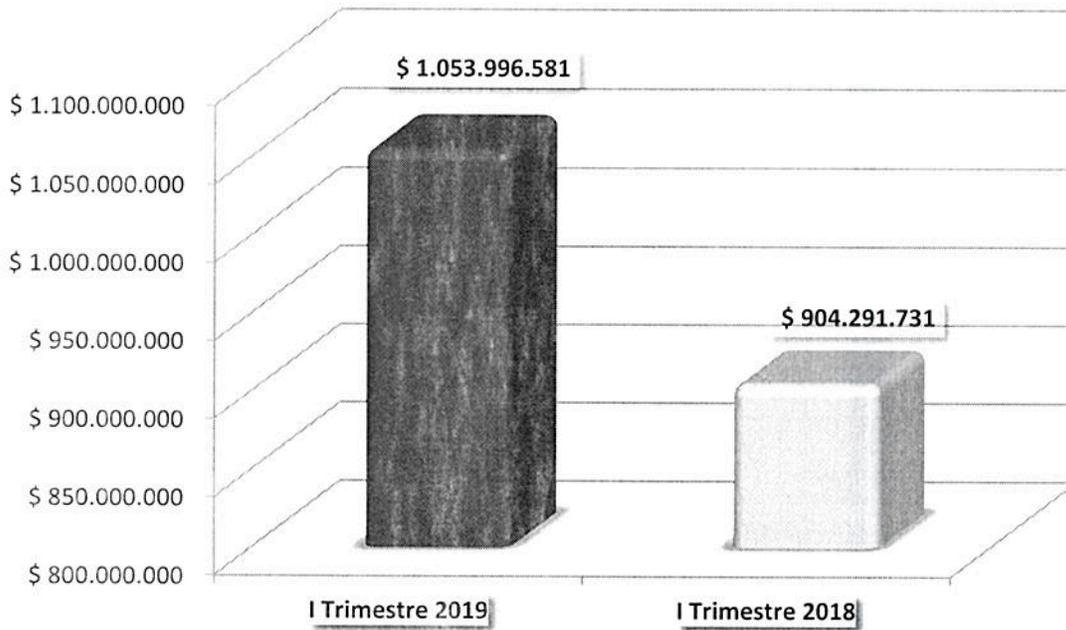
Para el primer trimestre de 2019, la contratación por este concepto corresponde únicamente a dos contratos.

SERVICIOS PÚBLICOS

PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	%
\$1.053.996.581	\$904.291.731	16.55%

Este rubro presentó una variación positiva de \$149.704.850, como se presenta en la siguiente gráfica:

SERVICIOS PÚBLICOS



El registro y trámite de los servicios públicos, se realiza a través del aplicativo “Sistema de captura de información Administrativa y Financiera – SCIAF” el cual facilita la oportunidad de los pagos en el nivel nacional, minimizando los costos por reconexión que se pueden presentar, como consecuencia de pagos extemporáneos.

No obstante, la aplicación de medidas de austeridad, de acuerdo con la información suministrada por el grupo Gestión de Servicios Generales, algunas seccionales presentaron incremento en algunos servicios así:

- Servicio de Energía: Seccionales Atlántico, Arauca, Boyacá, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Quindío y Sucre.
- Servicio de Acueducto: Atlántico, Bolívar, Caldas, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Quindío, San Andrés y Providencia, Santander y Vichada.
- Servicio de Telefonía: Oficinas Nacionales, Boyacá, Caldas y Caquetá.

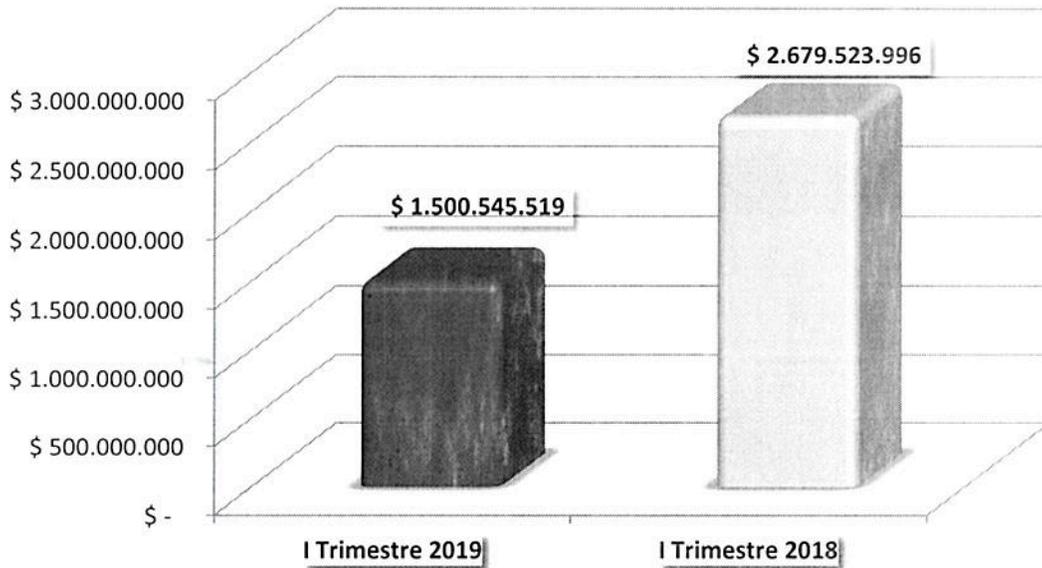
En lo referente a la nueva sede de Oficinas Nacionales, cuenta con Acreditación LEED, otorgada a edificios sostenibles que utilizan estrategias para la eficiencia del consumo en los servicios públicos de energía y acueducto, contribuyendo a dar cumplimiento a las diferentes medidas de austeridad.

ARRENDAMIENTOS

PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	%
\$ 1.500.545.519	\$2.679.523.996	-44.00%

Este rubro presentó una variación negativa de \$1.178.978.477, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

ARRENDAMIENTOS



La disminución de -44.00% con respecto al primer trimestre de 2018, corresponde en su mayoría a las causaciones del canon de arrendamiento de oficinas nacionales, por cuanto durante el primer trimestre de 2019, el registro corresponde al mes de enero y para el primer trimestre de 2018 a los meses de enero y febrero.

De igual manera no se presentaron registros oportunos de algunos contratos de arrendamiento a nivel de seccionales.

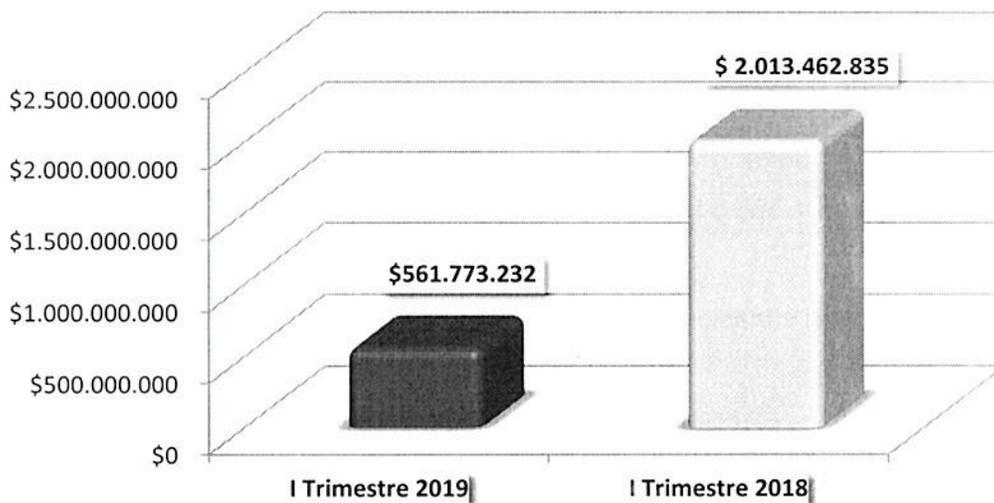
En este rubro también se registra lo correspondiente al alquiler de vehículos, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 003206 del 4 de octubre de 2010, cuyos destinatarios son los funcionarios que realizan funciones misionales o de campo en las Subgerencias, Gerencias Seccionales y Oficinas Locales del ICA.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	%
\$561.773.232	\$2.013.462.835	-72.10%

Este rubro presentó una variación negativa de \$1.451.689.603, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE



Para el análisis de la variación, se toman por separado los conceptos que conforman la cuenta, así:

CONCEPTO	2019		2018	
	VALOR	%	VALOR	%
VIATICOS	509.026.795	91%	1.661.940.963	83%
TIQUETES	52.746.437	9%	351.521.872	17%
TOTAL	561.773.232	100%	2.013.462.835	100%

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, se observó variación negativa de \$1.451.689.603, equivalente al 72.10% con relación al primer trimestre de 2018, la cual se presenta, en razón al menor número de comisiones de servicio realizadas en el primer trimestre de 2019, producto del establecimiento de medidas de control por parte de los directivos responsables de la aprobación, tendientes a garantizar que las comisiones que se autoricen sean debidamente sustentadas y basadas en el rigor técnico de la misión institucional, priorizando la atención de emergencias y actividades inaplazables, las cuales fueron comunicadas mediante la circular 20194100123 de la Gerencia General del 24 de septiembre de 2018. Igualmente se presenta disminución en el número de tiquetes adquiridos, por cuanto durante el primer trimestre de 2019, no se contó con contrato de tiquetes aéreos, pues el proceso contractual se legalizó solo hasta el segundo trimestre de 2019.

No obstante, teniendo en cuenta que el valor registrado contablemente en el primer trimestre de 2019, se encuentra subestimado, en razón a la causación errónea de \$136.063.948, por concepto de los tiquetes aéreos cancelados directamente por los funcionarios y contratistas, llevados a la cuenta de comunicaciones y transporte; la variación real de este rubro corresponde al 53% y no al 72% que refleja el estado financiero.

En relación con la programación, solicitud, aprobación y legalización de las comisiones de servicio, se aplican medidas de austeridad y la política de cero papel, mediante el trámite electrónico a través del aplicativo "Sistema de captura de información Administrativa y Financiera – SCIAF", dando aplicación a la resolución 00005195 del 8 de mayo de 2017, por medio de la cual se reglamenta las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA, contribuyendo también con la reducción de los tiempos de trámite.

En lo referente a comisiones al exterior, durante el periodo objeto de análisis se presenta la siguiente situación, desde el punto de vista financiero, así:

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	VARIACION %
VIATICOS	14.312.625	3.782.706	278%
TIQUETES	9.569.783	7.279.889	31%
TOTAL	23.882.408	11.062.595	116%

La variación por concepto de comisiones al exterior, obedece a que durante el primer trimestre de 2019, el Instituto recibió correos electrónicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con las autorizaciones de la Presidencia de la República, para conferir, comisiones de servicios al exterior, las cuales forman parte de los considerandos de las resoluciones generadas por parte del Instituto.

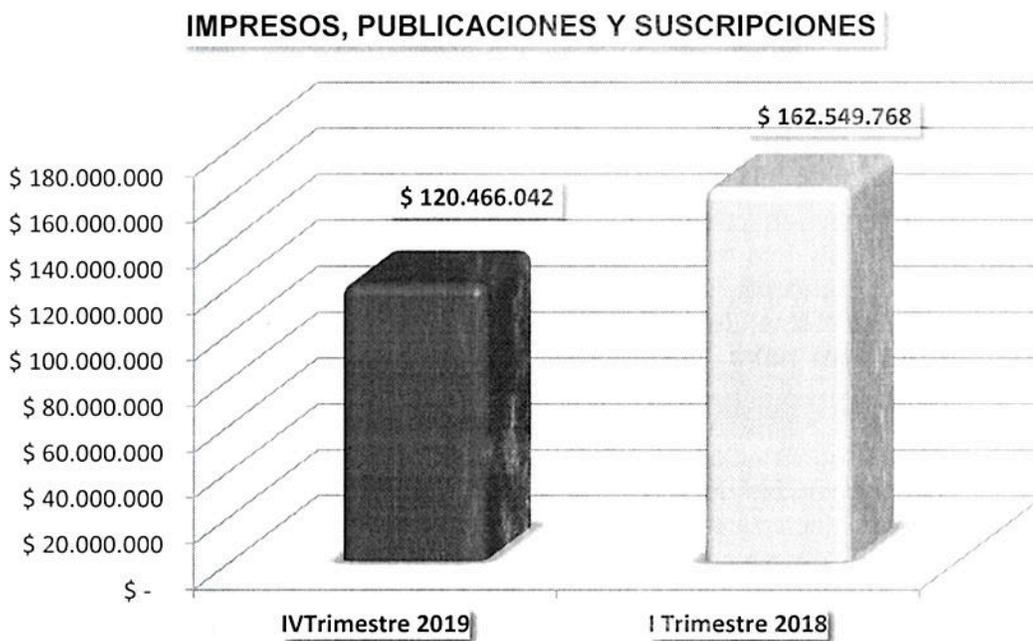
Para el periodo objeto de análisis, el ICA otorgó tres (3) comisiones a Estados Unidos, dos (2) para participar en Reunión técnica bilateral ICA/APHIS sobre sanidad vegetal y los

Comités Agrícolas y de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias – MSF. Acuerdo de Promoción Comercial Colombia - Estados Unidos y una (1) a Italia para la participación en la 14.^a Reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias – CMF, comisiones que fueron canceladas por el Instituto en los componentes de viáticos y gastos de viaje y para el mismo periodo objeto de análisis de la vigencia 2018, el Instituto concedió tres (3) comisiones, de las cuales el Instituto canceló una (1) por los conceptos de viáticos y tiquetes y dos (2) que fueron asumidas a todo costo por los organizadores del evento.

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	%
\$120.466.042	\$162.549.768	-25.89%

Este rubro presentó una variación negativa de \$42.083.726, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



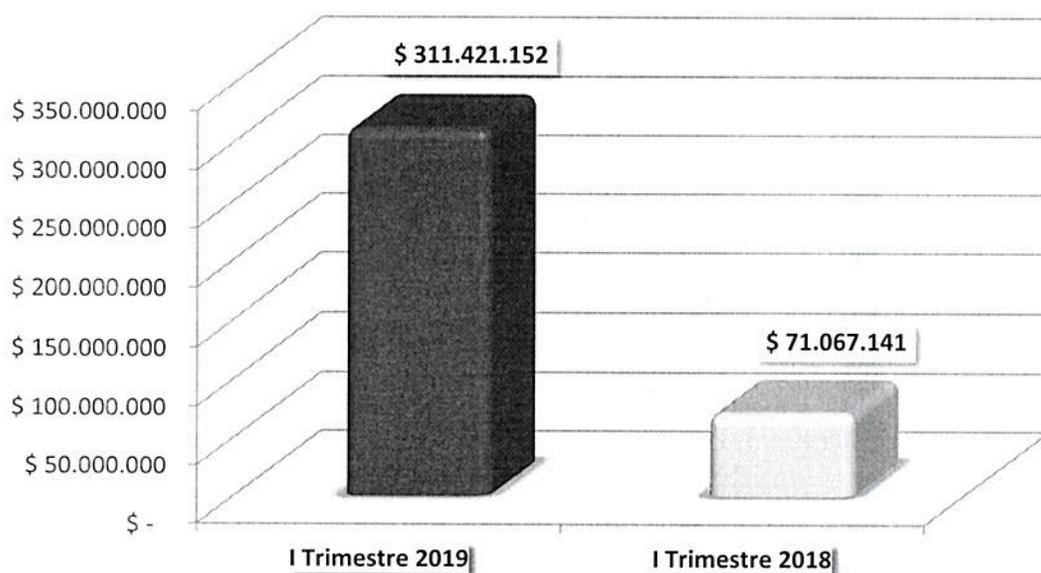
La variación negativa del -25.89%, obedece a que en el primer trimestre de 2019, se registraron amortizaciones de las membresías con diferentes organismos Nacionales e Internacionales, como son OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES – OIE, INTERNATIONAL SEED TESTING ASSOCIATION (ISTA) y LOGYCA ASOCIACION y durante este mismo periodo de la vigencia anterior, se registraron un mayor número de membresías.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	%
\$311.421.152	\$71.067.141	338.21%

Este rubro presentó una variación positiva de \$240.354.011, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE



Esta cuenta presenta una variación positiva del 338.21%, originada principalmente en el registro de \$136.063.948, por concepto de los tiquetes aéreos cancelados directamente por los funcionarios y contratistas, en el primer trimestre de 2019, en desarrollo de las diferentes comisiones de servicio autorizadas; en razón a que en este periodo, no se contaba con el respectivo contrato de tiquetes.

Vale la pena aclarar, que estos gastos debieron ser registrados en la subcuenta de viáticos y gastos de viaje, por lo cual se evidencia una causación incorrecta que afecta dicho rubro.

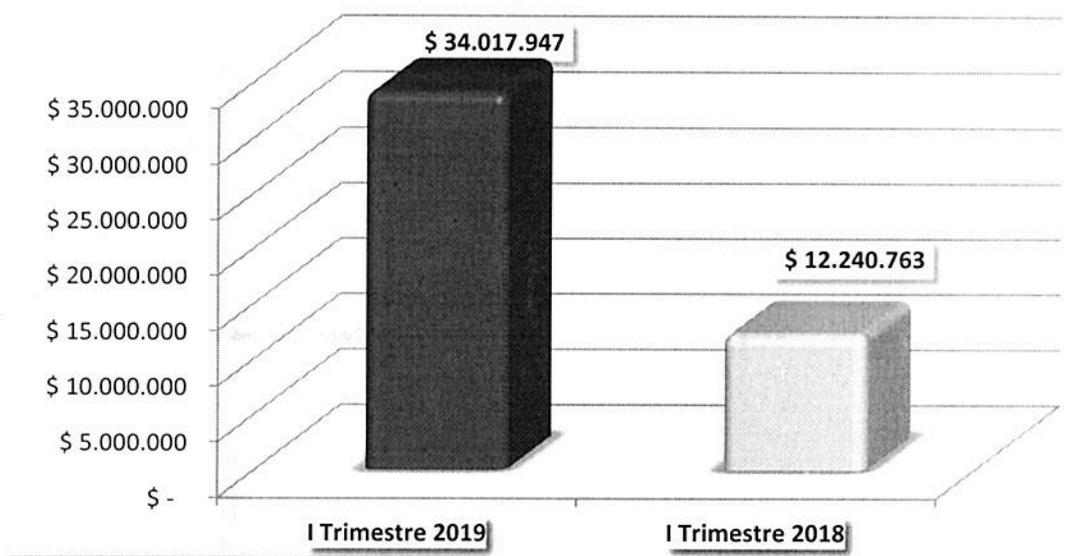
Igualmente afecta la cuenta, la causación realizada en la vigencia 2018, por concepto del servicio de conectividad para garantizar el acceso a internet y datos, la cual fue menor al gasto real de ese periodo.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	%
\$34.017.947	\$12.240.763	177.91%

Este rubro presentó una variación positiva de \$21.777.184, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES



En el trimestre objeto de análisis, la variación de este rubro presenta un incremento del 177.91%, originada a que en el trimestre 2019, se realizó causación de un mayor número de facturas por los contratos suscritos; no obstante se evidencia debilidad en la causación oportuna, teniendo en cuenta que no se registró la totalidad de los gastos reales en los periodos objeto de análisis.

Los registros que se han generado durante el primer trimestre de 2019, son:

NIT	NOMBRE	VALOR
811009788	DISTRACOM S.A.	2.929.934,00
900459737	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	11.088.013,00
900872925	COMERCIALIZADORA FCA S.A.S	20.000.000,00
SUMATORIA		34.017.947,00

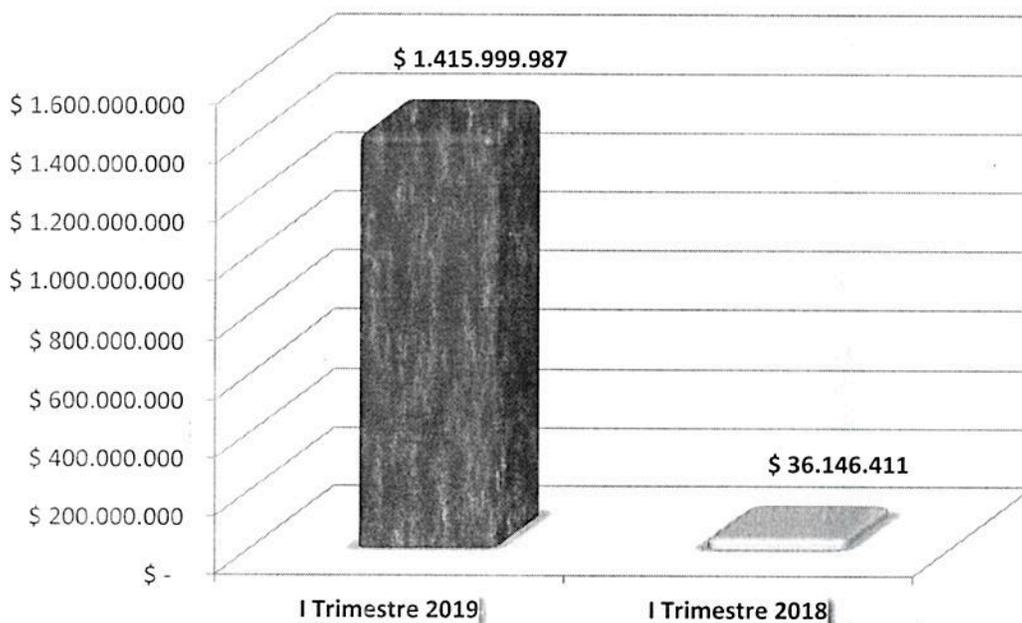
De otra parte, se evidenció que el instituto da cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.8.4.6.6, asignación de vehículos y 2.8.4.6.7 vehículos operativos, del Decreto 1068 de 2015; adicional a esto, la entidad ha establecido diferentes medidas de austeridad, relacionadas con la utilización de vehículos oficiales, procedimiento que contempla la administración, uso y cuidado del parque automotor.

MATERIALES Y SUMINISTROS

PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	%
\$ 1.415.999.987	\$36.416.411	3.817.40%

Este rubro presentó una variación positiva de \$1.379.853.576, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

MATERIALES Y SUMINISTROS



La variación positiva de 3.817.40%, obedece a que, en el primer trimestre de 2018, no se registraron movimientos de almacén, por cuanto se estaban implementando las normas internacionales de contabilidad para el sector público y en lo referente al primer trimestre de 2019, se registraron movimientos de suministro de elementos de consumo en especial para laboratorio, entre los cuales tenemos los siguientes:

SECCIONAL	NOVEDAD DE ALMACEN	NUMERO DE COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO	FECHA COMPROBANTE	DEPENDENCIA QUE REIBE	DETALLE	VALOR SUMINISTRO
Oficinas Nacionales	Suministro elementos de consumo	OFI190055	31/01/2019	Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario LNDV	Suministro elementos de laboratorio	346.549.999,56
Oficinas Nacionales	Suministro elementos de consumo	OFI190060	31/01/2019	Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación	Suministro elementos de laboratorio	64.502.011,22
Oficinas Nacionales	Suministro elementos de consumo	OFI190068	31/01/2019	Grupo Red de Laboratorio de Diagnóstico Veterinario	Suministro elementos de laboratorio	455.438.896,04
Cesar	Suministro elementos de consumo	CES190020	31/01/2019	Seccional Cesar	Suministro elementos de laboratorio	84.050.063,32
TOTAL						950.540.970,14

PLAN DE AUSTRERIDAD

A continuación, presentamos la verificación realizada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018 y del Decreto 1068 de 2015, durante el primer trimestre de la vigencia 2019:

a) *Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.*

Durante el primer trimestre de 2019, el Instituto adelantó la celebración de 1.409 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para los cuales se expidió la correspondiente certificación de inexistencia en planta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.

Durante el periodo objeto de análisis no se han celebrado contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.

c) Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.

De acuerdo con los registros del grupo Control de Activos y Almacenes, para el primer trimestre de 2019, no se han incorporado publicaciones impresas.

d) Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.

Durante el primer trimestre de 2019, no se ha realizado contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

Los gastos que se causaron en este periodo, corresponden a contratos de mantenimiento de inmuebles, los cuales son requeridos por la Entidad para mantener sus instalaciones en estado óptimo de servicio.

e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

Durante el primer trimestre de 2019, los bienes muebles que se adquirieron fueron para el normal funcionamiento de la Entidad.

f) Adquirir vehículos automotores.

Durante el periodo objeto de análisis, el Instituto no ha adquirido vehículos automotores.

g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.

Durante el primer trimestre de 2019, no se ha realizado cambio de sedes.

h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.

No se han realizado recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público, ni se han otorgado condecoraciones.

i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

No se han adquirido regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Con relación a las acciones que se debían realizar en cumplimiento de este artículo, las verificaciones presentan el siguiente resultado:

1. *Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.*

La reducción en el rubro de viáticos y gastos de viaje en el trimestre fue del 53%, indicando cumplimiento.

2. *Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.*

Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.

En el Instituto no se realizó el diseño del programa de compra de energía para la sede y seccionales y no se logró el ahorro del 15%. De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Servicios Generales, los gastos por este concepto tuvieron un incremento del 8% en el trimestre, con relación a la vigencia anterior.

3. *Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.*

La entidad no realizó modificación al plan corporativo de telefonía móvil, para la presente vigencia; y en relación con el ahorro que debía lograrse, este fue únicamente del 5%.

4. *Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11 .5 del Decreto 1083 de 2015.*

Las comisiones de servicio que son autorizadas, cuentan todas con su correspondiente justificación y los pasajes se suministran siempre en clase económica, incluso para los directivos del Instituto.

PLAN DE AUSTERIDAD REMITIDO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Instituto con fecha 12 de abril de 2019, realizó la presentación correspondiente al primer trimestre de 2019, a través del formato "Registro en el Aplicativo Directiva de Austeridad Presidencial", formato diligenciado con base en la información presupuestal de cada uno de los conceptos del gasto, presentando las medidas y el detalle de las mismas.

Respecto a este reporte, se limita el análisis por parte de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta que el mismo se presenta con base en las cifras presupuestales y el informe de austeridad preparado por la oficina, se realiza con en el análisis de las cifras reportadas en los estados financieros.

Sin embargo, en relación con el comportamiento de las variaciones, se presentan diferencias en los dos análisis, respecto de los rubros o subcuentas que a continuación se mencionan:

- Honorarios (Apoyo a la gestión personas naturales), el comportamiento contable fue disminución y en el plan de austeridad se reporta un incremento.
- Servicios públicos, las cifras de los estados financieros muestran incremento y en el plan de austeridad se reporta que el rubro bajo.
- Combustibles, de conformidad con estados financieros se presenta aumento y en el plan de austeridad se reporta disminución.

Con relación a las demás cuentas se coincide en el comportamiento de las variaciones, más no en las cifras que se reportan, por lo aclarado anteriormente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con relación a las medidas de austeridad en el gasto público, durante el primer trimestre de 2019, el Instituto realizó divulgación en algunos rubros, se continúa incentivando la utilización de medios tecnológicos en la comunicación, se realizan mantenimientos preventivos a los vehículos y bienes muebles, se incorporaron medidas en la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y en el rubro de viáticos y gastos de viaje, principalmente.

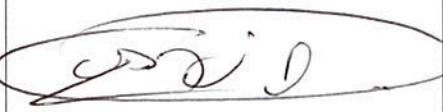
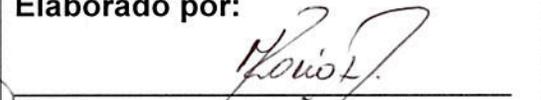
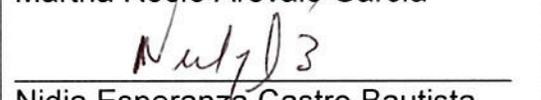
En cuanto a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018, el Instituto no dio cumplimiento a los numerales 2 y 3, por lo cual se recomienda de manera inmediata, diseñar el programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional, de manera tal que se logre un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior y de otra parte, contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior.

Teniendo en cuenta que al cierre del primer trimestre de la vigencia 2019, algunos de los rubros objeto de medidas de austeridad presentaron incrementos, la Oficina de Control Interno, reitera las recomendaciones formuladas en informes anteriores, con el fin de ajustarse plenamente al cumplimiento de la normatividad y observar los comportamientos en los rubros objeto de análisis.

Se hace necesario ejercer acciones en rubros importantes como:

- Servicios públicos de algunas seccionales, principalmente en los componentes de energía, telefonía y acueducto, los cuales presentan incrementos superiores al 20%.
- Realizar seguimiento a las diferentes medidas establecidas, con el fin de verificar su cumplimiento y la utilización adecuada de los medios tecnológicos de los cuales se dispone.
- Diseñar nuevas estrategias que permitan implementar ahorros mayores o en rubros en los cuales no se presentan éstos.
- Armonizar las medidas de austeridad del gasto en lo referente a servicios públicos, con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Igualmente se evidenció que continúan presentándose inconsistencias en los registros contables que afectan el análisis de las cifras de un periodo a otro; por lo cual se insiste en mejorar el sistema de control interno contable, de tal forma que se aplique en forma adecuada la política contable, se reconozca el costo o gasto, en los periodos contables en que se consuma el potencial de servicio o se generen los beneficios económicos relacionados con los recursos y se realicen los ajustes que se requieran en cada uno de los periodos correspondientes, mostrando cifras ajustadas a la realidad económica del Instituto.

<p>Aprobado por:</p>  <p>Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno</p>	<p>Elaborado por:</p>  <p>Martha Rocío Arévalo García</p>  <p>Nidia Esperanza Castro Bautista Profesionales OCI</p>	<p>Fecha de Aprobación:</p> <p>31 de Julio de 2019</p>
---	---	--